

DÍAS ESTABLECIDOS SAN BERNABÉ Y SAN MATEO

Tras la Comisión Paritaria de Interpretación y Seguimiento del Acuerdo- Convenio celebrada hoy 19 de mayo, se ha aprobado la modificación de la distribución de la jornada 2016 y se ha establecido los días festivos a elegir para San Bernabé y San Mateo.

SAN BERNABÉ Y SAN MATEO.

Personal Funcionario y laboral de la CAR

- **San Bernabé:** 1 día de fiesta a elegir entre los días 8,10 y 13 y un día con reducción horaria (09:00 a 14:00)

- **San Mateo:** 2 días de fiesta a elegir entre los días 19, 20,22 y 23 de septiembre, y 2 días con reducción horaria (09:00 a 14:00)

**Quienes por razón del servicio tengan que trabajar en los días señalados como fiesta disfrutarán de otro alternativo de descanso.*

JORNADA 2016 Y DÍAS ADICIONALES POR VACACIONES Y ANTIGÜEDAD

Además de lo anterior habrá que considerar los días adicionales por vacaciones y antigüedad.

VACACIONES

- 15 años de servicio- 1 día hábil más
- 20 años de servicio- 1 día hábil más
- 25 años de servicio- 1 día hábil más
- 30 años de servicio- 1 día hábil más

Un TOTAL de 26 días hábiles por año.

ASUNTOS PARTICULARES

- 6º Trienio- 2 días adicionales
- 8º Trienio- 1 día adicional
- 9º Trienio- 1 día adicional.

Incrementándose en 1 día adicional por cada trienio a partir del octavo.

RECORDAMOS.....

COMPENSACION DE LA JORNADA: 3 DÍAS más de libre disposición.

Recordamos que disponemos de 3 días más de libre disposición, en el ejercicio de 2016, en compensación de los días que coinciden en sábado 11 de junio y 24 y 31 de diciembre.

Sector Servicios Generales/Sindicato STAR